

Lima, 09 FEB. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 074 -2015/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000220-2015/GOR/RENIEC (06FEB2015) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 000186-2012/GRH/RENIEC (23ABR2012), se encargó al señor DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA, como Jefe responsable de la Oficina Registral San Borja de la Jefatura Regional 10 – Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales comunica que el señor DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA, Jefe (e) de la Oficina Registral San Borja, hará uso de su descanso físico vacacional, del 09 al 20 de febrero del presente año;

Que, en consecuencia y conforme a lo propuesto por la Gerencia de Operaciones Registrales, se ha considerado pertinente encargar, como Jefe responsable de la Oficina Registral San Borja a la señora CAROLINE BERTA ILAVE VELASCO, quien labora en dicha Oficina Registral, durante el periodo indicado y en adición a sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 451-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (Hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir Resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen a los Jefes de las Oficinas Registrales, a propuesta de la Gerencia de Operaciones Registrales, a través de Resoluciones Gerenciales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor **DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA**, Jefe (e) de la Oficina Registral San Borja de la Jefatura Regional 10 – Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 09 al 20 de febrero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a sus funciones, a la señora **CAROLINE BERTA ILAVE VELASCO**, como Jefe responsable de la Oficina Registral San Borja de la Jefatura Regional 10 – Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, quien además ejercerá las funciones previstas en el artículo 15° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC en su calidad de Registrador, actuando como primera instancia administrativa en los procedimientos registrales que por razón del grado sean de su competencia, del 09 al 20 de febrero de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL